

La Floresta, 19 de setiembre de 2024.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N. 170/24

ACTA N.º 021/2024

VISTO: EE-2024-81-1290-00338, relacionado con evento a realizarse en San Luis, el 22 de noviembre, con motivo de celebración por el mes de los derechos de niños, niñas y adolescentes, organizados por CAIF del citado balneario, en calle Piedras entre Diagonal Brasil y Batlle y Ordóñez, de 16:00 a 20:00 hs.

CONSIDERANDO:

- 1- Que el proveedor seleccionado se encuentra al día en DGI, BPS y tienen RUPE activo.
- 2- Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 021/24, de fecha 19 de setiembre de 2024, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

1- Autorizar el gasto de hasta \$ **9882** IVA incluido (Pesos Uruguayos nueve mil ochocientos ochenta y dos) a la empresa URUBAÑOS, RUT 020357800014, por concepto de contratación de tres baños portátiles (uno de ellos accesible) para evento a realizarse en San Luis, el 22 de noviembre, con motivo de celebración por el mes de los derechos de niños, niñas y adolescentes, organizados por CAIF del citado balneario, en calle Piedras entre Diagonal Brasil y Batlle y Ordóñez, de 16:00 a 20:00 hs.

Julio Pérez
Secretario
La Floresta

Vicente Amicone
Concejal

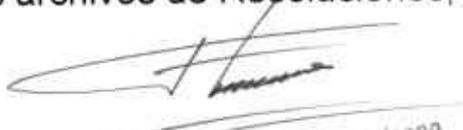
Viviana Ortono Ciccartello
Alcaldesa

2- Solicitar apoyo a la UEP, para coordinar con la Dirección de Tránsito para el corte de calles solicitado y otras direcciones que puedan brindar apoyo y difusión.

3- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización Y Participación de la Intendencia de Canelones. Notifíquese.

4- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.


Julio Pérez
Municipalidad La Floresta


 Vicente Amicone
Concejal


L. P. P. P.
Concejal


 Viviana Ortoño Ciccarllo
Alcaldesa